Universidad Nacional de Lanús

013/09

Lanús, 16 de marzo de 2009

VISTO, el expediente Nº550/09, correspondiente a la 1º Reunión del año 2009 del Consejo Superior, el expediente Nº 212/09, y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús ha gestionado la suscripción de un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Lanús y la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN);

Que, en este sentido, la Secretaría de Cooperación y Servicio Público de la Universidad Nacional de Lanús, ha solicitado la aprobación de la suscripción del acuerdo a firmarse entre ambas Instituciones;

Que el acuerdo tiene por objeto desarrollar la Oferta Académica de la Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin objeciones que formular a los aspectos formales de los documentos puestos a consideración;

Que este cuerpo, en su 1º Reunión del año 2009, ha analizado y aprobado el citado acuerdo como, asimismo, lo actuado en su consecuencia;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Delegar en el Rectorado de esta Universidad, la suscripción del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Lanús y la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), cuyo texto se adjunta en un Anexo de Ocho (8) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

Universidad Nacional de Lanús

013/09

DIRECCION DE COOPERACION FOLIO Nº 26 U.N.La.

CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Y LA FEDERACION DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada para este acto por la Dra. Ana María Jaramillo, DNI: 6.032.421,en su condición de Rectora, y en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la **LA FEDERACION DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES**, con domicilio en la Avenida Córdoba 2429 Piso 1° izquierda , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado para este acto por el Dr. Daniel Ricci, DNI 17.633.024, en su carácter de Secretario General , en adelante denominado "FEDUN", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente CONVENIO ESPECIFICO, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERA: Las partes acuerdan, mediante el presente convenio desarrollar la oferta académica de la Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa, en adelante denominada "Especialización", cuyo plan de estudios se adjunta en el ANEXO I.

SEGUNDA Se dará apertura en 2009 a una cohorte de la "Especialización" en la sede de FEDUN, Av. Córdoba 2429, 1º piso, CABA.

TERCERA: Se establece una matrícula mínima de 25 y máxima de 40 alumnos. Al finalizar la primer cohorte, y tras evaluar la marcha de las actividades, se considerará la renovación del acuerdo para proseguir con esta oferta académica en 2010.

CUARTA: El financiamiento de la "Especialización" se realizará de la siguiente manera:
a.- los honorarios de los docentes a cargo de los seminarios en la sede serán abonados directamente por FEDUN de acuerdo a los valores de hora cátedra de posgrado que fija la UNLa.
b.- las tareas de gestión académica y administrativa referidas a las actas de inscripción, asistencia, trabajos prácticos de las materias y exámenes finales de los alumnos serán realizadas por el personal de la UNLa.
c.- la FEDUN designará un asistente operativo para resolver las cuestiones referidas a planillas de asistencia de alumnos, recursos didácticos para las clases, materiales de estudio, etc. que estará en la sede en los días horarios de clases.

QUINTA: En ocasión de este convenio los alumnos de la especialización afiliados a FEDUN gozarán de una beca total de aranceles académicos excepto los gastos de trámites administrativos comunes a todos los estudiantes de la UNLa. (solicitud de certificado analítico, de título, etc.)
Los alumnos no afiliados abonarán a FEDUN el arancel de la carrera académica.

SEXTA: Se conformará una Comisión de coordinación y seguimiento integrada por la Mg. Ana María Farber por la "UNLa" y la Lic. Silvia Cárcamo por "FEDUN", que será la encargada de programar las acciones para el cumplimiento de los términos de este convenio.

SEPTIMA: La dirección de la "Especialización" será ejercida por el/la Director/a de la carrera en la Universidad Nacional de Lanús.

OCTAVA: La FEDUN se compromete a realizar la difusión y la convocatoria de aspirantes al programa de la "Especialización".

NOVENA: En los términos del presente convenio la FEDUN podrá proponer docentes, en el caso que la ampliación de la oferta no pueda ser cubierta por la disponibilidad horaria del cuerpo académico de la "Especialización" en la UNLa.

A.T.
Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCION DE COOPERACION FOLIO Nº 27 U.N.L.a.

DECIMA: Atendiendo a la especificidad de la matrícula que se incorporará a la Especialización a partir de presente convenio específico, el Seminario Orientado a desarrollarse, seleccionado dentro de las tres opciones que prevé el plan de estudios, será Cuestiones de la Educación Superior.

UNDÉCIMA: La responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias de las instalaciones y la provisión de los recursos didácticos para el desarrollo de las asignaturas de la "Especialización" corresponde a la FEDUN.

DUODECIMA: Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el 30 de Diciembre de 2010, pudiendo prorrogarse por DOS años más mediante solicitud fundada de las partes. No obstante, cada una de las partes se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de sesenta (60) días.

DECIMO TERCERA: Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativa Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

DECIMO CUARTA: Este convenio se firma ad referendum de su ratificación por el Consejo Superior, como lo establece el Estatuto de la UNLa.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús a los..... días del mes de..... de 2009.

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCION DE COORDINACION
FOLIO Nº
28

ANEXO I

Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa
Reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Resolución Ministerial N°138 del 14/2/2008

Presentación

La *Especialización Educación con orientación en Investigación Educativa* está dirigida a profesionales universitarios que se desempeñan en el campo educativo y tiene por finalidad generar aportes teórico-metodológicos que permitan incrementar la calidad académica y científica de las prácticas docentes.
La formación que brinda contribuye a incrementar los conocimientos disponibles partiendo de la investigación sobre la realidad educativa y a favorecer, desde allí, la generación de nuevas propuestas para la construcción de una práctica educativa de mayor calidad y alcance social que nos permita cooperar en la mejora de la Educación Superior.

1. Programa de Especialización

La especialización contribuye a la formación de profesionales con capacidad de incrementar los conocimientos disponibles a partir de la investigación educativa para aportar propuestas sólidamente fundadas y éticamente direccionadas para la consolidación de una realidad educativa más justa y de mayor calidad.

Su plan de estudios busca satisfacer las necesidades que devienen del ejercicio profesional en el Nivel Superior y se orienta a ofrecer una formación que garantice mayor calidad en el desempeño de los profesores, por eso en él se hacen converger dos prácticas que no debieran estar separadas: la del docente y la del investigador.

Entendemos que la profesionalización del docente del nivel superior universitario y no universitario es el resultado de un proceso de formación continua que exige, no sólo una elevada preparación teórica en las disciplinas y asignaturas que imparte, sino también, un análisis de las condiciones en que se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto en las configuraciones que se construyen en el aula, cómo aquellas que ocurren en la institución, entre diferentes colectivos educativos entre sí y en la relación con las sociedades donde están insertas. Una adecuada formación en investigación educativa es un aspecto que permite tomar decisiones acertadas sobre los cambios que debe introducir el profesor en su labor como conductor del proceso pedagógico, así como contextualizar los procesos e identificar demandas insatisfechas.

La investigación sobre los problemas educativos constituye pues, una de las funciones vitales e indispensables para elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del impacto que produce en el desarrollo de la reflexión crítica, la producción intelectual y la transformación de las prácticas de enseñanza.

Por lo tanto, la finalidad última de esta oferta educativa es "*mejorar la calidad de la educación*", articulando la reflexión teórica y el conocimiento metodológico con la experiencia que surge de la práctica en la definición de un proyecto de investigación. Esto es así porque el conocimiento que se construye en el campo educativo no permanece ajeno al objeto al que se refiere, sino que consistentemente regresa a este y lo modifica.

A.T.
Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN
FOLIO Nº 28
U.N.L.a.

El abordaje de la investìgación educativa desde esta especialización incluye tanto los enfoques cuantitativos como los cualitativos, entendiendo que la separación entre ambos resulta poco clara. Ambos proveen marcos valiosos que permiten analizar y caracterizar las prácticas y el orden institucional de acuerdo a las regularidades que los gobiernan, sean o no fácilmente observables.

Los hechos, las normas y los sistemas simbólicos en que se inserta la acción educativa constituyen marcos estructurantes que regulan las prácticas de los sujetos, son la materia desde donde la investigación educativa parte para construir el *conocimiento*, y es este último el que aporta las dimensiones de invención y creatividad a la acción docente.

Pero, si bien constituyen marcos estructurantes de la acción, las prácticas educativas son realidades que no permanecen invariantes ni son homogéneas, no pueden ser recortadas y estudiadas en forma aislada por el investigador, sino que deben ser consideradas siempre como acciones situadas y construidas históricamente y por lo tanto en el abordaje de la investigación educativa cobra especial relevancia la dimensión histórico cultural de la modalidad educativa a que se refiera.

Finalmente, consideramos que esta especialización constituye un aporte significativo a la calidad de la educación por reciprocidad que establece entre las prácticas de enseñanza, la investigación educativa y la apropiación de los conceptos teóricos. Esta relación es un rasgo peculiar y altamente significativo para desarrollar procesos de cambio y transformación.

Objetivos

Objetivo General 1:

Desarrollar nuevas competencias en investigación educativa,
Objetivos Específicos:

Que los alumnos logren:

1. Conocer los supuestos epistemológicos de las decisiones metodológicas para comprender la relación entre teoría y práctica, verdad y método en el conocimiento científico atendiendo al contexto de producción y desarrollo del mismo.

2. Ampliar la capacidad para identificar problemas educativos frente a los cuales no existe o es insuficiente el conocimiento disponible utilizando la formación recibida en la especialización y la experiencia como docente como fuentes de inspiración para la selección de temas o problemas de interés.

3. Adquirir prácticas de vigilancia epistemológica en la construcción del conocimiento en los distintos momentos del proceso de investigación.

4. Desarrollar las habilidades lógicas y analíticas necesarias para formular y/o construir un problema de investigación.

5. Disponer del conocimiento de métodos de investigación que permita tomar decisiones en el proceso de diseño: escoger, seleccionar o combinar aquellas técnicas que mejor se adecuen a los requerimientos en cada caso.

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN
FOLIO Nº 30
U.N.L.a.

6. Acceder al manejo de distintos modelos y formas de procesamiento y sistematización de los datos (cuantitativo y cualitativo).

7. Adecuar las presentaciones de informes a los parámetros de la escritura académica.

Objetivo General 2:
Fomentar el proceso riguroso de análisis de la práctica educativa.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la capacidad de análisis y de comprensión de las situaciones educativas a través de un proceso de distanciamiento y reflexión crítica.

2. Conocer los últimos hallazgos de las investigaciones del campo de la educación superior a fin de incorporar nuevos desarrollos y estimular caminos de investigación e innovación.

3. Realizar estudios de situaciones educativas generando la información necesaria a partir de relevamientos primarios de base cualitativa y o cuantitativa o aprovechando las bases de datos disponibles.

Objetivo General 3:
Propiciar una cultura de la investigación como espacio permanente y necesario para la innovación de la enseñanza.

Objetivo Especifico:

1. Reconocer el valor que tiene la investigación educativa, como generadora de conocimientos, para llevar adelante acciones de mejoramiento de las prácticas de clase, del funcionamiento institucional, y del funcionamiento de los sistemas educativos nacionales y los diferentes subsistemas.
2. Desarrollar nuevas competencias y apropiarse de nuevos saberes que reconfiguren los modos de observar, registrar e interpretar la realidad educativa.
3. Adquirir una mirada autoreflexiva sobre la propia práctica docente que permita identificar problemas y diseñar estrategias de abordaje metodológico para estudiar el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Reconocer el espacio de la investigación educativa como un espacio de construcción y de cambio que supone un compromiso ético desde la formulación del problema hasta la presentación y difusión de la información.

Perfil del Título

La *Especialización en Investigación Educativa* brinda los elementos teórico-metodológicos para el ejercicio de la investigación educativa.

Quienes la completen contarán con los conocimientos necesarios para:

1. Formular diseños de investigación para estudiar problemas educativos utilizando métodos cuantitativos y/o cualitativos o una combinación de ambos a partir de propuestas de integración metodológica.

A.T.
Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN FOLIO Nº 31 U.N.La.

2. Participar y coordinar proyectos de investigación educativa en equipos de trabajo o en forma individual.

3. Asesorar sobre cuestiones de diseño de proyectos de investigación, de instrumentos de recolección y de procesos de análisis.

4. Diseñar dispositivos e instrumentos para el seguimiento, monitoreo y/o evaluación de situaciones, programas y proyectos educativos.

5. Realizar diagnósticos, estados del arte, investigaciones cuantitativas, investigaciones con datos primarios y con datos secundarios, comparadas, investigaciones cualitativas: investigaciones etnográficas, historias de vida, estudios de caso, etc.

6. Utilizar las redes sistémicas de investigación para localizar, organizar y analizar la información más significativa para los intereses y las necesidades de los contextos de investigación.

Plan de Estudios

El Plan de estudios del Postgrado está organizado a partir de tres ejes de formación que se desarrollan en los cursos del ***Trayecto Común*** y en un ***Seminario Orientado*** en que el alumno elabora un proyecto que constituye el trabajo final de la especialización.

Para elaborar la estrategia de construcción de la estructura curricular hemos adoptado un modelo tripartito que pensamos constituye una alternativa a la preocupación y al debate bastante extendidos sobre cómo se debe enseñar investigación y cuáles son los procedimientos más adecuados para formar investigadores.

Los tres ejes que se han considerado para diseñar la organización curricular de la Especialización son los siguientes:

El ***eje de formación sociopolítica y psicopedagógica*** que aporta el marco teórico conceptual indispensable para el estudio de las problemáticas educativas.

Otro ***eje epistemológico y metodológico*** que aborda la construcción del conocimiento científico en el campo social y especialmente en el educativo, nutriéndose de las reflexiones que sostienen tanto las perspectivas cualitativas como las cuantitativas.

Un tercer eje que promueve ***la focalización en un objeto de investigación educativa.*** Su desarrollo específico corresponde al Seminario orientado de Trabajo Final.

Desde el punto de vista didáctico planteamos tres estrategias en la organización de la enseñanza de la investigación educativa, sin jerarquizarlos: la estrategia conceptual, la estrategia crítica y la estrategia práctica.

La estrategia conceptual insiste en los aspectos epistemológicos y teórico-conceptuales de la investigación educativa.
La estrategia crítica enseña a investigar describiendo, analizando y criticando investigaciones ya hechas.

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

DIRECCIÓN DE COMPRAS
FOLIO Nº 32
U.N.L.a.

La estrategia práctica. Combina la enseñanza de los contenidos técnicos e instrumentales con las operaciones que se suceden en el proceso de investigación, las que se enseñan de manera práctica y activa.

Esta especialización intentará implementar las tres estrategias porque:

1. Los planteos conceptuales se consideran imprescindibles para sentar las bases epistemológicas que permitan criticar y "desnaturalizar" tanto los planteos teóricos acerca de las problemáticas de investigación elegidas y elaboradas, como las elecciones que se realicen en materia metodológica para abordar esas problemáticas,
2. La lectura de investigaciones representa un ejercicio que permite adentrarse en la "cocina" de la investigación educativa.
3. Por último, mediante una estrategia práctica o "artesanal" se facilitará que los asistentes, como producto de la especialización en investigación realicen el proyecto de investigación y avancen en su desarrollo.

La propuesta de ***Organización Curricular*** se presenta en el siguiente esquema:

<table>
<tr><th>1° trimestre</th><th>2° trimestre</th><th>3° trimestre</th><th>4° trimestre</th></tr>
<tr><td>Epistemología de las Ciencias Sociales (30hs)</td><td colspan="2">Metodología de la Investigación Educativa (60 hs)</td><td rowspan="3">Seminario Orientado de Proyecto Final:
*Jornadas (30 hs)
*Taller (60 hs)
*Tutorías[1] (50 hs)
-Gestión Curricular y Prácticas Educativas.
-Administración y Gestión de la Educación
-Cuestiones de Educación Superior</td></tr>
<tr><td>Teorías del Aprendizaje (30 hs)</td><td>Investigación Didáctica y Desarrollo Curricular (30 hs)</td><td rowspan="2">Diseños metodológicos y Técnicas de la Investigación Educativa (60 hs)</td></tr>
<tr><td>Sociología de la Educación (30hs.)</td><td>Problemas de la Educación Argentina (30 hs)</td></tr>
</table>

Total: 410 horas

MODALIDAD DE TRABAJO

El carácter presencial de esta especialización parte de la premisa que la interacción humana en el campo de la educación permite desarrollar procesos de apropiación y cambio muy relevantes en los sujetos que intervienen, sean ellos alumnos y/o docentes. Por ello se prestará especial atención a los procesos grupales e individuales en que se concretan los aprendizajes. Están previstos, desde la carrera, encuentros con el director de la especialización y reuniones mensuales de profesores.

Se prevé que la bibliografía esté disponible con la suficiente anticipación para que los encuentros sean espacios para la profundización de los temas y debate informado.

Además, la propuesta educativa se reforzará con la utilización de los recursos informáticos que nos permitirán incrementar el sistema de comunicaciones entre los profesores y los alumnos, así como el portal de la UNLa que se utilizará para colocar información para los alumnos de la especialización.

[1] Tal como se indicó estas tutorías están destinadas a fortalecer la profundización metodológica que requiere el proyecto de investigación en construcción y están orientadas a estudios cuantitativos y cualitativos (etnografía, estudios biográficos, caso, investigación acción)

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez

Desde los primeros cursos teóricos y teórico- prácticos se iniciará la presentación de problemas y cuestiones de la educación que orienten a los alumnos en la elección de un tema para desarrollar en el Seminario de Proyecto Final aunque esta definición no constituirá un requisito.

La orientación al alumno estará a cargo de los docentes y del Director de la Especialización e incluirá mecanismos de seguimiento y supervisión de la elaboración de sus trabajos.

La producción final de la Especialización se considera el resultado del proceso de formación constituido por el cursado de las materias y seminarios establecidos en el plan de estudios.

Dicho proyecto de investigación educativa deberá responder a cuestiones o problemas conceptualmente relevantes e incluir fundamentación, objetivos y/o hipótesis de investigación, metodología, cronograma, y bibliografía.

Las jornadas, permitirán conocer el pensamiento y la producción de autores que están trabajando en el campo y debatir con ellos. El trabajo grupal amplía la perspectiva personal al tener que explicar a sus pares y docentes el recorte del objeto y los métodos previstos. Las tutorías tienen por función acompañar a los alumnos con aportes y material bibliográfico específico para su proyecto.

Esta forma de desarrollo, está pensada para evitar el problema que se observa en la mayoría de los postgrados - prolongación excesiva del tiempo de entrega de los trabajos finales, o no entrega- generando un lazo que evite estas situaciones y sostenga el ritmo de producción.

La evaluación del proceso de trabajo académico asumirá distintas perspectivas para dar cuenta de los logros y las dificultades que aparezcan en la materialización de la propuesta:

Al finalizar cada curso se aplicará encuestas a los alumnos y docentes participantes a fin de recoger sus opiniones sobre la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y modificar lo que corresponda.

Se evaluará el proceso de aprendizaje de los alumnos en forma individual a través de producciones escritas y coloquios integradores de las temáticas desarrolladas en los módulos. Estas evaluaciones serán objeto de reflexión y análisis por parte de los docentes para intercambiar lecturas y generar aportes que vayan permanentemente mejorando la propuesta y los logros de los alumnos y los docentes.

A.T.

Firma: Dra. Ana Maria Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Rodriguez